



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



# INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO

Comité de Ética y de Prevención  
de Conflicto de Intereses

Informe Anual de Actividades 2017

Diciembre 2017



GOBIERNO DEL  
**ESTADO DE MÉXICO**



## Contenido

1. Antecedentes
2. Disposiciones aplicables.
3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.
4. Número de Servidores Públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de intereses u otros temas relacionados
5. Resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta.
6. Atención a quejas, denuncias, delaciones, sugerencias y reconocimientos.
7. Evaluación de Indicadores Generales.



## 1. Antecedentes

La promulgación de la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), anunciada por el Presidente Constitucional de la República Lic. Enrique Peña Nieto; comprende la ejecución de ocho tareas ejecutivas, destacando la número cuatro consistente en la necesidad de evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, en sus ejes transversales: "Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva", contempla en el objetivo 2, establecer una gestión gubernamental que genere resultados, en la cual, se hace referencia a la consolidación de un gobierno eficiente, que señala el compromiso de emitir un Código de Ética de los servidores públicos del Estado de México.

Con fecha 30 de noviembre del año 2015, el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, publicó el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses".

En fecha 31 de mayo del año 2016, se instaló el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto de Salud del Estado de México, conformado por los siguientes miembros:

CARGO	PROPIETARIO
PRESIDENTE	Dr. Gabriel Jaime O´Sha Cuevas Director General del ISEM
SECRETARIO TÉCNICO	Mtro. Carlos Ocaña Ponce Jefe de la Unidad de Modernización Administrativa
VOCAL	Dr. Carlos Esteban Aranza Doniz, Coordinador de Salud
VOCAL	Dr. Ángel Salinas Arnaut, Director de Servicios de Salud
VOCAL	Mtra. Martha Villegas Jiménez, Subdirectora de Atención Médica
VOCAL	Lic. Alejandro Araujo Malvaez Jefa del Departamento de Glosa



VOCAL	Dr. Jorge Cruz Borromeo, Director del Hospital General Toluca "Dr. Nicolás San Juan"
VOCAL	Dra. Estela Ramírez San Martín, Directora del Hospital General Tlalnepantla "Valle Ceylan"
VOCAL	Dra. Leticia Mendoza Martínez, Adscrita al Hospital Materno Perinatal "Mónica Pretelini Sáenz"

## 2. Disposiciones aplicables

- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de su empleo, Cargo o Comisión y los Lineamientos Generales para Propiciar su Integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 30 de noviembre de 2015.
- Reglamento del Instituto de Salud del Estado de México, Gaceta de Gobierno, 12 de agosto de 2011, reformas y adiciones.
- Manual General de Organización del Instituto de Salud del Estado de México, Gaceta de Gobierno de 18 de diciembre de 2013, reformas y adiciones.
- Protocolo de Actuación para la recepción y trámite de quejas, denuncias, delaciones, sugerencias y reconocimientos, presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.
- Lineamientos para el registro y atención de quejas denuncias, delaciones y reconocimientos del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del ISEM.
- Lineamientos Específicos para la Operación y Funcionamientos del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, del Instituto de Salud del Estado de México.
- Código de Conducta de Instituto de Salud del Estado de México



### 3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, aprobó en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de noviembre de 2016, su Programa Anual de Trabajo 2017, que contiene las siguientes actividades a realizar.

#### Objetivo

Establecer las bases para el tratamiento de los incumplimientos al Código de Conducta, así como promover la interacción y participación de los servidores públicos en temas de Derechos Humanos, Equidad de Género, No Discriminación y Anticorrupción.

#### Actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.

No.	Actividad	Fecha de cumplimiento	Meta Programada 2017	Cumplimiento
1	<i>Seguimiento de la distribución de folletos del Código de Conducta</i>	<i>Enero y febrero</i>	<i>Distribución de 50 mil folletos</i>	<i>Mayo 2017</i>
2	<i>Elaboración del Procedimiento de recepción y atención de los incumplimientos al Código de Conducta y Reglas de Integridad</i>	<i>Enero y febrero</i>	<i>Elaboración del documento</i>	<i>16 de febrero 2017</i>
3	<i>Difusión del Procedimiento de recepción y atención de los incumplimientos al Código de Conducta</i>	<i>Marzo</i>	<i>Difusión</i>	<i>23 de mayo 2017</i>
4	<i>Campaña de concientización sobre los Derechos Humanos, prevención de discriminación e igualdad de género</i>	<i>Mayo</i>	<i>58 mil impresiones</i>	<i>Concurso de Fotografía, Cartel y Ensayo octubre 2017</i>
5	<i>Tres sesiones ordinarias del Comité</i>	<i>Febrero, junio y noviembre</i>	<i>3 sesiones</i>	<i>16 de febrero, 19 de junio y 27 de noviembre</i>



**4. Número de Servidores Públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de intereses u otros temas relacionados.**

*Tema: Institucionalización en la perspectiva de género.*

Fecha de la capacitación	Número de servidores públicos	Lugar
<i>5 de julio 2017</i>	<i>148 servidores públicos</i>	<i>Auditorio del Centro Medico Toluca Lic. Adolfo López Mateos</i>
<i>1 de septiembre 2017</i>	<i>61 servidores públicos</i>	<i>Casa de la Cultura de Malinalco.</i>
<i>31 de octubre 2017</i>	<i>62 servidores públicos</i>	<i>Auditorio de la Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades</i>
<i>8 de noviembre 2017</i>	<i>136 servidores públicos</i>	<i>Auditorio del Hospital General de Atacomulco</i>
<b>Total</b>	<b>407 servidores públicos capacitados</b>	

**5. Resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta.**

Se aplicaron 118 encuestas en diferentes Unidades Administrativas (Hospital Materno Perinatal Mónica Pretelini Sáenz, Hospital Adolfo López Mateos) de las cuales 69 fueron contestadas por mujeres y 49 por hombres, el porcentaje más significativo (42%) corresponde a personas entre 29 y 39 años de edad y el 41% de los encuestados tiene trabajando en el Instituto de 5 a 15 años.

27 servidores públicos son de contrato y 62 de base, de todos los encuestados 75 fueron personal operativo, 25 enlaces, 2 delegados administrativos, 5 jefes de departamento, 2 subdirectores, 4 directores de área, 2 jefes de unidad y 3 personas que no señalaron su cargo, empleo o comisión.

En términos generales, el 38% de los encuestados señala no conocer el Código de Conducta y el 57% tampoco conoce la forma de presentar una queja, denuncia, delación o reconocimiento ante el Comité, sin embargo esta tendencia se deriva de dos factores importantes: 1) el tamaño de la plantilla del ISEM, lo cual implica un proceso largo para la difusión del



Código, aún a pesar de estar publicado en la página web del mismo, 2) la baja respuesta para replicar la información con los compañeros de trabajo, sin embargo en comparación con 2016 estos dos indicadores han tenido una reducción importante en el presente año, por lo que se destaca que las capacitaciones impartidas y la difusión tanto del Código de Conducta, el Código de Ética y las Reglas de Integridad a través de la entrega de los trípticos se realizaron cumplieron el propósito de incrementar el índice de credibilidad, certidumbre.

En este sentido, el conocimiento del código de conducta tuvo un impacto favorable en el interés de los servidores públicos y se ve reflejado en el 83% que están interesados en participar en las actividades relacionadas con el tema de ética.

#### **6. Atención a quejas, denuncias, delaciones, sugerencias y reconocimientos.**

Hasta la fecha, no se cuenta con ningún reporte de conductas contrarias a los Códigos de Ética y Conducta, así como las Reglas de Integridad.

Es importante destacar que en mayo de este año se publicaron los Lineamientos para el Registro y Atención de quejas, denuncias, delaciones, sugerencias y reconocimientos del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto de Salud del Estado de México y que el Instituto está integrado por más de 49 mil servidores públicos distribuidos a lo largo y ancho del Estado, y no todos con la misma accesibilidad a la información por las propias condiciones de infraestructura de sus centros de trabajo.



## 7. Evaluación de Indicadores Generales

Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha de cumplimiento
1. Presentar al Secretario de la Contraloría el Programa Anual de Trabajo del Comité	Oficio por el que se envía	<i>Entregado el 15 de febrero del 2017 a través del oficio 217B30100/280/2017</i>
2. Celebración de por lo menos tres sesiones ordinarias al año.	Actas de sesión	16 de febrero 2017 19 de junio 2017 27 de noviembre 2017
3. Publicación en el Portal de IPOMEX, Actas de Sesión y Código de Conducta.	Publicaciones	<i>13 de diciembre 2017</i>
4. Presentar al Secretario de la Contraloría el Informe Anual de Actividades 2016 y publicarlo en la página de la Dependencia u Organismo.	Oficio por el que se envía y publicación	<i>Entregado el 15 de febrero del 2017 a través del oficio 217B30100/280/2017</i>
5. Capacitación/sensibilización en materia de Ética.	Listas de asistencia	<i>5 de julio 2017 1 de septiembre 2017 31 de octubre 2017 8 de noviembre 2017</i>
6. Evaluación acerca de la difusión y aplicación del Código de Conducta.	Evaluación	<i>Agosto 2017</i>